

LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN EL PROCESO SELECTIVO PARA LA CONTRATACIÓN DEL COORDINADOR/A DE OPERACIONES DEL PALACIO DE CONGRESOS Y AUDITORIO, CORRESPONDIENTE A LA ESTABILIAZACIÓN EXTRAORDINARIA POR CONCURSO, EN LA SOCIEDAD PARA LA PROMOCIÓN Y EL DESARROLLO DE LA CIUDAD DE BURGOS, SA

Siguiendo las bases de selección aprobadas por el Consejo de Administración de Promueve Burgos el pasado día 19 de diciembre de 2022 y publicadas en el Boletín de la Provincia de Burgos n.º 245 con fecha 28 de diciembre de 2022, se reúne el Tribunal de Selección en el Fórum Evolución Burgos, el día 24 de marzo de 2023, siendo las 12:00 horas, conforme al siguiente detalle:

Presidente: D. Juan José Pastor Martín, gerente del Fórum Evolución, Sociedad para la Promoción y el Desarrollo de la Ciudad de Burgos, SA

Secretario: D. Javier Benito Uceda, técnico de mantenimiento del Fórum Evolución, Sociedad para la Promoción y el Desarrollo de la Ciudad de Burgos, SA

Vocal: D^a. Ana Gil Sainz, técnico responsable del área de promoción industrial de la Sociedad para la Promoción y Desarrollo de la Ciudad de Burgos, SA

Vocal: D. Enrique Pérez Ruiz, técnico de gestión de promoción turística de la Sociedad para la Promoción y el Desarrollo de la Ciudad de Burgos, SA

D^a. Rebeca Heras Sevilla, gerente de la Sociedad para la Promoción y el Desarrollo de la Ciudad de Burgos, SA, excusa su ausencia.

D^a. Paloma Alonso López asiste como representante de los trabajadores de la Sociedad para la Promoción y el Desarrollo de la Ciudad de Burgos, SA.

Habida cuenta que en la sesión celebrada por el Tribunal de Selección con fecha 17 de febrero de 2023, se resolvió excluir provisionalmente a los candidatos identificados con DNI nº xx.662.9xx-x, DNI nº xx.730.4xx-x y DNI nº xx.103.9xx-x, y se les concedió un plazo de 10 días hábiles para la subsanación de los defectos constatados en sus respectivas solicitudes, una vez finalizado dicho plazo,

Sociedad para la Promoción y el Desarrollo de la Ciudad de Burgos S.A.

promueveburgos@aytoburgos.es

constatándose que no se ha recibido documentación por parte de los candidatos, por lo tanto, al no aportar documentación de subsanación requerida, pasan a ser candidatos definitivamente excluidos.

Por tanto, quedan excluidos definitivamente por motivos ya aludidos:

DNI nº xx.662.9xx-x

DNI nº xx.730.4xx-x

DNI nº xx.103.9xx-x

Siendo admitido definitivamente el siguiente candidato:

DNI nº xx.265.6xx-x

Una vez obtenido un candidato admitido definitivamente, el Tribunal de Selección procede a la evaluación y valoración de los méritos alegados en las bases para este concurso del mismo, concluyendo dicha evaluación de la siguiente manera, obteniendo el candidato las siguientes puntuaciones:

Méritos de experiencia profesional: 35,40 puntos

Méritos académicos: 4,35 puntos

Las cuales suman un total de 39,75 puntos.

Por tanto, a la vista de los resultados obtenidos en el concurso, en virtud de todo lo que antecede, el Tribunal de Selección, y habiéndose seguido el procedimiento de selección aprobado por el órgano competente,

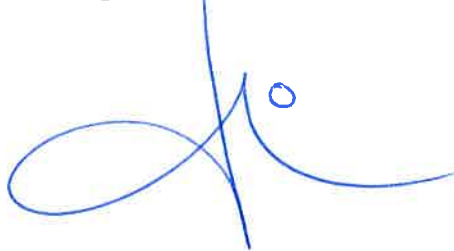
RESUELVE

Elevar el nombramiento como empleado público personal laboral de este ente instrumental, como Coordinador de Operaciones del Palacio de Congresos y Auditorio de la Sociedad para la Promoción y Desarrollo de la Ciudad de Burgos, S.A., al candidato que ha superado el proceso de selección, esto es,

DNI nº xx.265.6xx-x

En su virtud, se procederá a publicar el listado de admitidos y excluidos definitivamente, así como la propuesta de nombramiento, la cual se hará efectiva en la próxima sesión del órgano competente que se celebre.

Burgos, 28 de marzo de 2023



Fdo. Javier Benito Uceda

Secretario Tribunal